

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 – Madrid**

HECHO RELEVANTE

Les comunicamos que el Consejo de Administración de Banco Español de Crédito S.A. celebrado con fecha 22 de enero de 2008, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 26 de febrero de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, Paseo de la Castellana número 33 y, en su caso, el día siguiente, 27 de febrero, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, cuyo orden del día, textos íntegros de los acuerdos e informes relacionados con los mismos serán puestos a disposición de los señores accionistas con ocasión de la publicación oficial de la convocatoria de la Junta, el próximo viernes 25 de enero de 2008.
- Formular las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de Banco Español de Crédito, S.A., individuales y consolidadas, así como la propuesta de aplicación del resultado de Banco Español de Crédito, S.A., correspondiente todo ello al ejercicio 2007. La propuesta de aplicación del resultado comprende el pago de un dividendo complementario de 0,20 euros brutos por acción que se satisfará el día 2 de mayo de 2008.
- Aprobar el Informe explicativo sobre las materias previstas en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, recogidas en el Informe de Gestión, que será puesto a disposición de los señores accionistas con motivo de la publicación oficial de la convocatoria de Junta General Ordinaria.
- Aprobar el Informe Financiero Anual, correspondiente al ejercicio 2007.
- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio de 2007, el cual será puesto a disposición de los Sres. Accionistas a través de la página Web del Banco con la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, previa comunicación y entrega del mismo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobar la política de autocartera de la sociedad, en cuya elaboración se ha tenido en cuenta el contenido de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que regula los Contratos de Liquidez. La adquisición derivativa de acciones propias se producirá en los términos autorizados por la Junta General de Accionistas y con los límites señalados en la Ley de Sociedades Anónimas.

- Aprobar el Informe Anual sobre Política de Retribuciones correspondiente al ejercicio 2007, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, será presentado a efectos informativos a la Junta General Ordinaria de Accionistas, y puesto a disposición de éstos desde la publicación de la convocatoria.

El Consejo de Administración recibió el Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Banesto del ejercicio 2007, un resumen del cual se integra en la Memoria anual del Banco.

Finalmente, el Consejo de Administración recibió el Informe del Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento sobre las actividades de éste durante el ejercicio 2007, que quedará incorporado en el Informe Anual, que con motivo de la Junta será entregado a los Accionistas y que se incluirá en la página Web del Banco.

Madrid 22 de enero de 2008
Ignacio Ezquerro Bastida
Director General Adjunto